



**REQUISITOS A CUMPLIR PARA LA PRESENTACIÓN DE  
TESIS POR COMPENDIO DE ARTÍCULOS  
(PROGRAMA DE DOCTORADO EN *EQUIDAD E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN*)**

La tesis podrá consistir en el conjunto de trabajos que el doctorando/a tiene publicados, o cuenta con la aceptación definitiva para publicarlos, durante su etapa de realización. El conjunto de estos trabajos deberá abordar el proyecto de tesis incluido en su plan de investigación. Además, para ser incluida en esta modalidad de presentación de la tesis, como regla general, cada publicación debe hacer constar la adscripción del doctorando/a a la Universidad de Cantabria. En el momento del depósito de la tesis el doctorando/a presentará la siguiente documentación adicional:

1. Informe de la persona o personas que dirigen la tesis con la aprobación de la CAPD donde se especifique la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad; la contribución del doctorando/a, en caso de que haya más coautores/las; y los indicios de calidad de las publicaciones presentadas.
2. Aceptación por escrito de los coautores/las de que el doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis.
3. Renuncia por escrito de los coautores/las no doctores/as a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis de doctorado.

La EDUC podrá establecer criterios específicos de calidad que deberán cumplir las publicaciones que conforman la tesis de doctorado. En todo caso, los mencionados criterios deberán requerir cuando menos lo que sigue:

- Que la tesis incluya un mínimo de tres artículos de investigación, publicados o con aceptación definitiva para su publicación. Los artículos deben estar editados en revistas indexadas en la lista del ámbito correspondiente del Journal Citation Reports (SCI y/o SSCI). En las áreas en que no sea aplicable este criterio, podrá sustituirse por las bases relacionadas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para estas áreas. **En cualquier caso, al menos dos de los artículos han de estar publicados en revistas de 1º o 2º cuartil en los índices JCR o SCOPUS.**
- Que los trabajos sean aportaciones aceptadas en publicaciones de ámbito y prestigio internacional con revisión anónima por pares.
- Además de los requisitos generales indicados en el parágrafo anterior, la tesis debe incluir:

- Una introducción, que específicamente contendrá una justificación razonada de la unidad y coherencia temática y metodológica de la tesis; los objetivos que se deben alcanzar; una discusión general que dote de coherencia y unidad los diferentes trabajos; las conclusiones y bibliografía común.

- Una copia íntegra de las publicaciones, ya sean publicadas o con aceptación definitiva para su publicación, donde conste necesariamente el nombre y la filiación del autor/la. Deben quedar claro explícitos los nombres y la filiación de todas las personas coautoras, su orden, así como la referencia completa de la publicación, la editorial y el ISSN o ISBN. En el caso de los artículos con aceptación definitiva para su publicación y que en la presentación de la tesis aun no estén publicados, se añadirá su código de identificación (el DOI en las publicaciones digitales).

Ninguno de los artículos incluidos en la tesis podrá ser anterior a la fecha de matrícula en el programa de doctorado, excepto que se trate de un artículo ya reconocido como actividad formativa en el propio programa.